RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023

27 DIC 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

OBJETO: "*CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA PRODUCTO DEL CONTRATO 640 DE 2022*"

EL ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 240 del Primero (01) de Julio de 2021 y posesionado según Acta N° 165 del ocho (08) de Julio de 2021, quien actúa en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, cuya delegación ha sido conferida por el Representante Legal de los FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, la función administrativa "(...) *se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*". Asimismo, que de acuerdo con el artículo 322 de la Constitución, "A las autoridades distritales corresponderá garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito; a las locales, la gestión de los asuntos propios de su territorio".

En el mismo sentido, el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia prevé como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargos a tales Fondos.

Que de acuerdo con el Artículo 60 del Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá, las Localidades deben servir de marco "(...) *para que en ellas se puedan descentralizar territorialmente y desconcentrar la prestación de los servicios y el ejercicio de las funciones a cargo de las autoridades distritales*". De igual forma, que conforme al Artículo 86 de dicha norma, una de las atribuciones de los Alcaldes Locales es "*Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad*" y establece que deberá cumplir con las funciones que les fijen

y deleguen el Concejo, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras Locales y otras autoridades distritales, además de coordinar la acción administrativa en la Localidad.

Que el artículo 63 del Decreto Ley 1421 de 1993, señala que el reparto de competencias y funciones administrativas se hará entre las autoridades distritales y locales teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Que, la Alcaldía Local de San Cristóbal - Fondo de Desarrollo Local, adelantó el Proceso de licitación publica FDLSC-LP-011 de 2023, con el objeto de: "***CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA PRODUCTO DEL CONTRATO 640 DE 2022***'.

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con Decreto Nacional 1082 de 2015, el presente proceso de selección se realizará por medio de Licitación Pública.

Que, Alcaldía Local de San Cristóbal- Fondo de Desarrollo Local, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó en la Página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria, estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado, análisis del sector y demás documentos previos del Proceso de Licitación Pública FDLSC-LP-011 de 2023.

Que de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario, se publicó el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública FDLSC-LP-011 de 2023, el día 19 de octubre de 2023, el cual permaneció para su consulta por un término superior a 10 días hábiles en la Página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que el presupuesto oficial, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o Municipal legales, costos directos e indirectos, es la suma de: **TRES MIL QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.501.830.620.oo)** M/CTE incluido

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023

27 DIC 2023

Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

IVA de la Vigencia Fiscal 2023, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP 1496 del 18 de octubre de 2023 Rubro No. 02301160555000000001872 denominado Participación ciudadana para el desarrollo local.

Que de conformidad con la publicación realizada en el Portal Único de Contratación – SECOP II– www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en el término establecido en el cronograma del proceso, esto es desde el 19 de octubre de 2023 hasta el 2 de noviembre de la misma anualidad, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones, a las que se les otorgó respuesta el 27 de noviembre de 2023, publicándose en el Portal Único de Contratación – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no se limitó a Mi pymes.

Que, mediante Resolución Nro. 657 del 27 de noviembre de 2023, se ordenó la apertura del precitado proceso y se publicó el pliego de condiciones definitivo en las Página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que, de conformidad con la publicación realizada en la Página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, a las cuales fueron resueltas en su momento.

Que el 13 de diciembre de 2023, a las 8:10 a.m., se realizó el cierre del proceso, presentándose treinta y cinco (35) propuestas por parte de:

No.	Nombre de Oferente :
1	CONSORCIO SAN MATEO
2	CONSORCIO INGEORIVAL
3	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
4	CONSORCIO ALIANZA I
5	CONSORCIO DBJJ

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023

27 DIC 2023

Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

6	HAPIL INGENIERIA SAS
7	CONSORCIO SANTA MARTA
8	CONSORCIO ESCOSA-EDH
9	UNION TEMPORAL CAZAN 2023
10	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS – INNFRA SAS
11	CUMBRE ASOCIADOS LTDA
12	CONSORCIO CONSTRUCCION SANCRISTOBAL
13	CONSORCIO SALONES IYC 2023
14	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S
15	CONSORCIO CONSTRUCCION COMUNALES 011
16	Arquitectura Mas Verde S.A.S
17	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S
18	CONSORCIO CONSTRUCOMUNAL 2024
19	CONSORCIO A.I.A. SAN CRISTOBAL
20	CONSORCIO ING KASAF
21	UNION TEMPORAL SALONES COMUNALES
22	KA S.A.S
23	ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA
24	UNION TEMPORAL COCON 2023
25	CONSORCIO VERTICAL
26	CONSORCIO MS SANCRISTOBAL
27	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS
28	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S
29	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS
30	CONSORCIO COMUNAL 2024
31	CONSORCIO UNIDAD CAPITAL DC
32	CONSORCIO OBRAS COL 2025
33	CONSORCIO HCA
34	CONSORCIO CME
35	CONSORCIO SAN CRISTOBAL LM

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023

27 DIC 2023

Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

Que, de en el proceso de selección FDLSC-LP-011 de 2023, se publicó Evaluación preliminar de las propuestas, el día 17 de diciembre de 2023, en el portal Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II., cuyo resultado fue el siguiente:

No.	Nombre de Oferente :	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	INFORME FINAL
1	CONSORCIO SAN MATEO	SI	SI	SI	SI
2	CONSORCIO INGEORIVAL	NO	NO	SI	NO
3	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS	SI	SI	SI	SI
4	CONSORCIO ALIANZA I	SI	NO	SI	NO
5	CONSORCIO DBJJ	SI	NO	NO	NO
6	HAPIL INGENIERIA SAS	SI	NO	SI	NO
7	CONSORCIO SANTA MARTA	NO	SI	SI	NO
8	CONSORCIO ESCOSA-EDH	SI	NO	SI	SI
9	UNION TEMPORAL CAZAN 2023	NO	SI	SI	NO
10	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS – INNFRA SAS	SI	NO	SI	NO
11	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	SI	SI	NO	NO
12	CONSORCIO CONSTRUCCION	SI	NO	SI	NO

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023
27 DIC 2023
Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

	SANCRISTOBAL				
13	CONSORCIO SALONES IYC 2023	SI	NO	SI	SI
14	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S	SI	SI	SI	SI
15	CONSORCIO CONSTRUCCION COMUNALES 011	SI	NO	NO	NO
16	Arquitectura Mas Verde S.A.S	SI	SI	SI	SI
17	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	SI	NO	SI	NO
18	CONSORCIO CONSTRUCOMUNAL 2024	SI	SI	SI	SI
19	CONSORCIO A.I.A. SAN CRISTOBAL	NO	SI	NO	NO
20	CONSORCIO ING KASAF	SI	NO	SI	SI
21	UNION TEMPORAL SALONES COMUNALES	SI	NO	NO	NO
22	KA S.A.S	SI	SI	SI	SI
23	ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	SI	SI	SI	SI
24	UNION TEMPORAL COCON 2023	NO	SI	NO	NO
25	CONSORCIO VERTICAL	NO	SI	SI	NO
26	CONSORCIO MS SANCRISTOBAL	SI	SI	SI	SI
27	FORMAS DE	SI	SI	SI	SI

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023
27 DIC 2023

Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

	INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS				
28	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	NO	NO	SI	NO
29	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS	SI	NO	SI	NO
30	CONSORCIO COMUNAL 2024	SI	NO	NO	NO
31	CONSORCIO UNIDAD CAPITAL DC	SI	SI	NO	NO
32	CONSORCIO OBRAS COL 2025	SI	SI	SI	SI
33	CONSORCIO HCA	SI	SI	SI	SI
34	CONSORCIO CME	SI	SI	NO	NO
35	CONSORCIO SAN CRISTOBAL LM	SI	SI	SI	SI

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, desde el 17 de diciembre de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023, se recibieron documentos de subsanación y observaciones al informe por parte de los proponentes, siendo procedente por parte del Comité Evaluador entrar a revisar y verificar las subsanaciones y observaciones planteadas por los proponentes y la verificación de la documentación presentada con la propuesta, así como las observaciones presentadas en la audiencia de adjudicación.

Que luego de revisada las subsanaciones dentro del tiempo establecido en el cronograma, se publicó informe de evaluación que de acuerdo con las observaciones presentadas en la audiencia de adjudicación se aplicaron las modificaciones a que hubo a lugar, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023
27 DIC 2023

Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

No.	Nombre de Oferente :	INDICES TECNICA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO
1	CONSORCIO SAN MATEO	SI	SI	SI	SI
2	CONSORCIO INGEORIVAL	NO	NO	SI	NO
3	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS	SI	SI	SI	SI
4	CONSORCIO ALIANZA I	SI	SI	SI	SI
5	CONSORCIO DBJJ	SI	SI	SI	SI
6	HAPIL INGENIERIA SAS	SI	SI	SI	SI
7	CONSORCIO SANTA MARTA	NO	SI	SI	NO
8	CONSORCIO ESCOSA-EDH	SI	SI	SI	SI
9	UNION TEMPORAL CAZAN 2023	SI	SI	SI	SI
10	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS – INNFRA SAS	SI	SI	SI	SI
11	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	SI	SI	SI	SI
12	CONSORCIO	SI	SI	SI	SI

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023

27 DIC 2023

Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

	CONSTRUCCION SANCRISTOBAL				
13	CONSORCIO SALONES IYC 2023	SI	SI	SI	SI
14	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S	SI	SI	SI	SI
15	CONSORCIO CONSTRUCCION COMUNALES 011	SI	SI	SI	SI
16	Arquitectura Mas Verde S.A.S	SI	SI	SI	SI
17	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	SI	SI	SI	SI
18	CONSORCIO CONSTRUCOMUNAL 2024	SI	SI	SI	SI
19	CONSORCIO A.I.A. SAN CRISTOBAL	SI	SI	SI	SI
20	CONSORCIO ING KASAF	SI	SI	SI	SI
21	UNION TEMPORAL SALONES COMUNALES	SI	SI	SI	SI
22	KA S.A.S	SI	SI	SI	SI
23	ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	SI	SI	SI	SI
24	UNION TEMPORAL COCON 2023	SI	SI	SI	SI
25	CONSORCIO VERTICAL	SI	SI	SI	SI

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023
27 DIC 2023

Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

26	CONSORCIO MS SANCRISTOBAL	SI	SI	SI	SI
27	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	SI	SI	SI	SI
28	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	SI	SI	SI	SI
29	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS	SI	SI	SI	SI
30	CONSORCIO COMUNAL 2024	SI	NO	SI	NO
31	CONSORCIO UNIDAD CAPITAL DC	SI	SI	SI	SI
32	CONSORCIO OBRAS COL 2025	SI	SI	SI	SI
33	CONSORCIO HCA	SI	NO	SI	NO
34	CONSORCIO CME	SI	SI	SI	SI
35	CONSORCIO SAN CRISTOBAL LM	SI	SI	SI	SI

Que el 26 de diciembre de 2023, se realizó la Audiencia de adjudicación o de declaratorio de desierto del proceso de Licitación Pública, en virtud de lo indicado en Articulo 1, parágrafo 2 de la Ley 1882 de 2020, en la cual se presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo, por parte de los oferentes, a las que el Comité Evaluador otorgó respuesta oportuna y de fondo en el transcurso de la misma, tal y como se evidencia en el Acta de la diligencia y el video registrado que hace parte integral del acta de la audiencia luego de lo cual se procedió a apertura el sobre 2 de la oferta económica y se dispuso la suspensión de la audiencia para continuar el día 27 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023
27 DIC 2023

Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

Que el día 27 de diciembre de 2023 en la continuación de la audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso de selección FDLSC-LP-011-2023 se realizó la lectura del informe de evaluación del sobre económico y se ponderaron las ofertas habilitadas de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones, evaluación que estableció el siguiente orden según la puntación obtenida:

NUMERO DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
6	HAPIL INGENIERIA SAS	99,96752255	1
15	CONSORCIO CONSTRUCCION COMUNALES 011	99,95167443	2
25	CONSORCIO VERTICAL	99,89493303	3
31	CONSORCIO UNIDAD CAPITAL DC	99,83864499	4
14	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S	99,8380529	5
4	CONSORCIO ALIANZA I	99,8120153	6
22	KA S.A.S	99,75987481	7
19	CONSORCIO A.I.A. SAN CRISTOBAL	99,74786403	8
9	UNIÓN TEMPORAL CAZAN 23	99,74254869	9
16	Arquitectura Mas Verde S.A.S	99,71764178	10
20	CONSORCIO ING KASAF	99,68004217	11
10	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS – INNFRA SAS	99,67066539	12
17	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	99,66817167	13
8	CONSORCIO ESCOSA-EDH	99,63585931	14
13	CONSORCIO SALONES IYC 2023	99,62124164	15

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023
27 DIC 2023

Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

27	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	99,57652821	16
3	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS	99,55993878	17
11	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	99,5250435	18
23	ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	99,51621193	19
28	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	99,5003513	20
29	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS	99,46577704	22
21	UNION TEMPORAL SALONES COMUNALES	99,37852656	23
12	CONSORCIO CONSTRUCCION SANCRISTOBAL	99,31095729	24
34	CONSORCIO CME	99,31005813	25
35	CONSORCIO SAN CRISTOBAL LM	99,15322165	26
5	CONSORCIO DBJJ	98,89653041	27

Que, una vez surtido el proceso correspondiente mediante el presente acto, y en audiencia el Comité Evaluador, recomienda al Sr Alcalde Local de San Cristóbal, Adjudicación del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLSC- LP-011-2023,** cuyo objeto consiste en: ***"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA PRODUCTO DEL CONTRATO 640 DE 2022"***, al proponente **No. 6 HAPIL INGENIERIA S.A.S.,** identificado con NIT. 830098798-0 representado legalmente por LUIS CARLOS HANI PIRA identificado con c.c. 79.518.636, que de acuerdo con la corrección aritmética seria por un valor de TRES MIL QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS **($ 3.501.830.620.oo) M/TE.**

Que, como consecuencia de lo anterior, el Alcalde local de San Cristóbal,

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023

27 DIC 2023

Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Licitación **Pública FDLSC-LP-011-2023**, cuyo objeto consiste en: ***"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA PRODUCTO DEL CONTRATO 640 DE 2022"***, al proponente **No. 6 HAPIL INGENIERIA S.A.S.,** identificado con NIT. 830098798-0 representado legalmente por LUIS CARLOS HANI PIRA identificado con c.c. 79.518.636 TRES MIL QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS **($ 3.501.830.620.oo) M/TE.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **TRES MIL QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.501.830.620.oo)** M/CTE de la Vigencia Fiscal 2023, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP 1496 del 18 de octubre de 2023 Rubro No. 02301160555000000001872 denominado Participación ciudadana para el desarrollo local.

ARTICULO TERCERO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del contratista seleccionado, dentro del término establecido en el Pliego de condiciones y el cronograma. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contenido de la presente Resolución se deberá publicar en la Página Web www.colombiacompra.gov.co con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el presente proceso de

RESOLUCIÓN NÚMERO 777-2023

27 DIC 2023

Continuación Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLSC-LP-011-2023"

contratación e infórmese así igualmente a los proponentes seleccionados.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTICULO SEXTO: Contra esta resolución no proceden recursos por la vía gubernativa por disposición del párrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de publicación

Dada en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Proyectó: Jose Luis Suárez Parra: - CPS-034-2023
Revisó: Luz Nelly Carreño Pérez – CPS-288-2023